


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 29 DIC 2014

Expediente N° 5.101/13.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución N° 2001/13 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE HUMANIDADES por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva para la asignatura HISTORIA DE LA FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA – Carrera de Profesorado y Licenciatura en Filosofía (Plan de Estudios 2000), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2° y 3° de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución N° 1735/14, informa que la designación resultante del concurso, se imputará a la partida individual vacante por jubilación del Prof. Jorge José LOVISOLO, contemplada en la Resolución CS N° 180/14.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 352/14,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 1° Sesión Extraordinaria del 29 de diciembre de 2014)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la FACULTAD DE HUMANIDADES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva para la asignatura HISTORIA DE LA FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA – Carrera de Profesorado y Licenciatura en Filosofía (Plan de Estudios 2000).

ARTÍCULO 2°.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Jorge José LOVISOLO	Sergio Alberto SÁNCHEZ
Hipólito RODRÍGUEZ PIÑEIRO	Rosa Elena BELVEDRESI
Luis Alejandro AUAT	Susana Haydée MAIDANA

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la designación resultante del concurso, se imputará a la partida individual vacante por jubilación del Prof. Jorge José LOVISOLO, contemplada en la Resolución CS N° 180/14.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Humanidades, UAI, Asesoría Jurídica, y Miembros del jurado. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA